

19/11/20 Servicios Sociales Personal Laboral

Reparto del Fondo compensatorio del Convenio Colectivo para DUE, TCAE, Técnicos Auxiliares del Área C y personal laboral del SERMAS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que, como complemento compensatorio, en sus nóminas de diciembre, los Diplomados en Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnicos Auxiliares del área de actividad C percibirán 200,91€ y el personal laboral del SERMAS, 235,83€, respectivamente.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que la Disposición adicional sexta del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, constituye un Fondo de 2.964.063,59 euros para 2020, destinado a la implantación de un **complemento compensatorio por realización de especificidades en las condiciones de trabajo para el personal que desarrolla sus funciones en el ámbito de los servicios sociales y sanitarios.** Dicho fondo



incluye estas dos líneas de actuación, compatibles entre sí para un mismo beneficiario:

- 1.A) Complemento para el personal de las categorías de Diplomado en Enfermería, Técnico en Cuidados Auxiliar de Enfermería y Técnico Auxiliar del área de actividad C.
- 1.B) Complemento para el personal que presta servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Los criterios de distribución de este fondo fueron acordados en la sesión de la Comisión Paritaria de 19/10/2018, (puedes ver la información aquí) conforme a los cuales se ha venido distribuyendo desde aquel momento. No obstante, el apartado tercero de la misma disposición adicional, da potestad a la Comisión Paritaria para redistribuir las cantidades asignadas a cada línea de actuación, mediante el traspaso de cantidades de la segunda línea a la primera, en función de la evolución del número de efectivos con derecho a su percepción. Dado que en términos porcentuales, en 2020 el personal laboral que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del SERMAS, es un 9,97% menor que en 2019, la Comisión Paritaria, en la reunión de hoy, hemos adoptado el siguiente ACUERDO:

Con efectos para el año 2020, atendiendo al menor número de efectivos, se traspasa la cantidad de 147.799,99 euros del apartado o línea de actuación 1 B), a la 1.A). En consecuencia, las cantidades a distribuir en 2020 son:

- En la línea de actuación del apartado 1.A) 1.629.831,78 euros, de manera que, siendo un total de 6.240 los Diplomados en Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnicos Auxiliares del área de actividad C a computar para el reparto, la cantidad que percibirá cada uno en su nómina de diciembre es de 200.91€.
- En la línea de actuación del apartado 1B) 1.334.231,81 euros, de manera que, siendo 4.352 los efectivos que prestan sus servicios en Instituciones Sanitarias del SERMAS y computan para el reparto, la cantidad individual a abonar en la nómina de diciembre es de 235,83 €.